ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7171185 DE 2024 CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($228.571.428) COP M/CTE, EQUIVALENTE A 160.57 SMMLV DEL AÑO [2025]

AÑO 2025

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022)

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 SECTOR ECONÓMICO

El sector económico relacionado directamente con el presente procesos es el mercado de la maquinaria agrícola en Colombia, es decir la industria de las maquinarias agrícolas y agropecuarias, la cual ha ido en aumento en la última década debido a que los productores quieren convertir sus trabajos en sistemas de producciones más eficientes.

Durante los dos últimos años, la venta y comercialización de las maquinarias agrícolas ha variado mucho, específicamente durante y después de la pandemia causada por la COVID-19. Esto ha llevado a que durante los días de Agroexpo 2021, algunas empresas dedicadas a la producción y comercialización de maquinarias alzaran la voz y contaran su verdad.

Alberto Salas Arcos, representante de la empresa Moto Mart S.A.S, indico "la parte que nosotros movemos que es la maquinaria agrícola no ha tenido una parálisis como si lo ha tenido el consumidor o productor, fábricas y empresas que han parado".

El sector agropecuario (incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) creció un 7,1 % en el primer trimestre de 2025, aportando 0.7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB nacional (2,7 %) , La economía colombiana está impulsada por el consumo privado, pero destaca que "la inversión más notable viene del renglón de maquinaria y equipos"

En marzo de 2025, las importaciones totales cifraron **USD 5.543 millones**, de los cuales **15,3 % correspondieron a agropecuarios, alimentos y bebidas**. Esto sugiere una parte significativa destinada a maquinaria agrícola e insumos relacionados.

Las exportaciones del sector agropecuario crecieron un **50,9 %** interanual en marzo de 2025, sumando **USD 1.394 millones**, Aunque no se discrimina exclusivamente maquinaria, indica una expansión robusta del comercio agroindustrial.

En 2024, el valor del mercado latinoamericano de maquinaria agrícola fue de **USD 7.050 millones**, con una tasa compuesta anual (CAGR) estimada del **4,4 % entre 2025 y 2034**, alcanzando **USD 10 390 millones en 2034**.

En Colombia, se estima un crecimiento del mercado de tractores de alrededor del **5,6 % anual hasta 2024**, impulsado por políticas de mecanización gubernamental.

El sector global de maquinaria agrícola se estimó en **USD 69.0 mil millones en 2024**, creciendo al **5,4 % CAGR (2024-2029)**

América Latina, si bien representa una porción del mercado global, refleja tendencias similares:

adopción de tecnologías (GPS, sensores, sistemas de control), subsidios, financiamiento y demanda creciente de eficiencia

El sector de comercio de maquinaria agrícola en Colombia se encuentra en una fase expansiva, respaldado por:Crecimiento macroeconómico del agro,Inversión creciente en maquinaria y equipos, Aumento importante de importaciones y exportaciones agroindustriales.

Tendencias globales favorables al sector.

Aunque enfrenta desafíos relacionados con financiamiento y dependencia de importaciones, las oportunidades a mediano y largo plazo son sólidas, especialmente con la adopción de tecnologías modernas y políticas de apoyo estatal.

Por lo tanto, el objeto a contratar comprende actividades desarrolladas por empresas dedicadas al comercio o producción de maquinaria agrícola.

1.1.1 Cadena de producción y distribución del bien.

La cadena de producción y distribución de la maquinaria agrícola inicia con el **diseño y fabricación** de equipos en plantas industriales, donde se integran componentes mecánicos, eléctricos e hidráulicos. Estas maquinarias, en su mayoría importadas en el caso colombiano, son adquiridas por **distribuidores mayoristas** o **representantes de marcas internacionales** que las introducen al país. Luego, pasan a **comercializadores locales** (tiendas agrícolas, concesionarios especializados), quienes ofrecen financiamiento, servicio técnico y capacitación al comprador final. Finalmente, los **productores agropecuarios** adquieren esta maquinaria para aplicarla en procesos como la preparación del suelo, siembra, riego, fertilización, cosecha y transporte, cerrando así un ciclo que conecta la manufactura global con las necesidades productivas del campo colombiano.

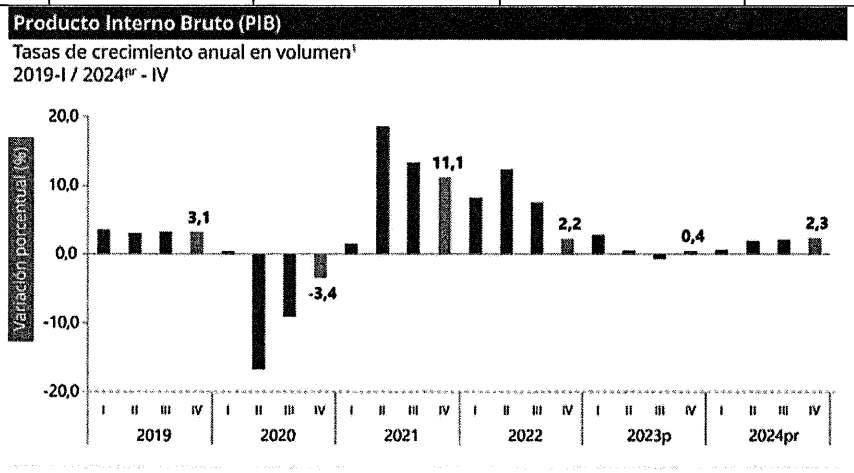
1.1.2 Clasificador De Bienes y Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
40	15	15	00	Bombas

1.2 VARIABLES MACROECONÓMICAS

1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)- Información IV trimestre 2024

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

1.2.2 Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%

1.2.3 inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la

inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

1.2.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2024

salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

CONCEPTO	VALOR
Salario Mínimo Integral Año 2024 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria - (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83

CONCEPTO	VALOR
Hora Extra Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual -12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	$ 5,400.00

1.2.5 Sistema de Seguridad Social Integral Año 2024

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) de los trabajadores independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales, por lo tanto, el pago de las cotizaciones al SSSI de los trabajadores independientes debe ser efectuado mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, con base en los ingresos percibidos durante el período de cotización, esto es, el mes anterior.

Así mismo, el Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, con las siguientes reglas:

El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.

En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización.

La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan.

En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de los aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o los contratos sujetos a retención sea inferior a un SMLMV.

El contratista deberá pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos

Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III. Por otra parte, el contratante deberá pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

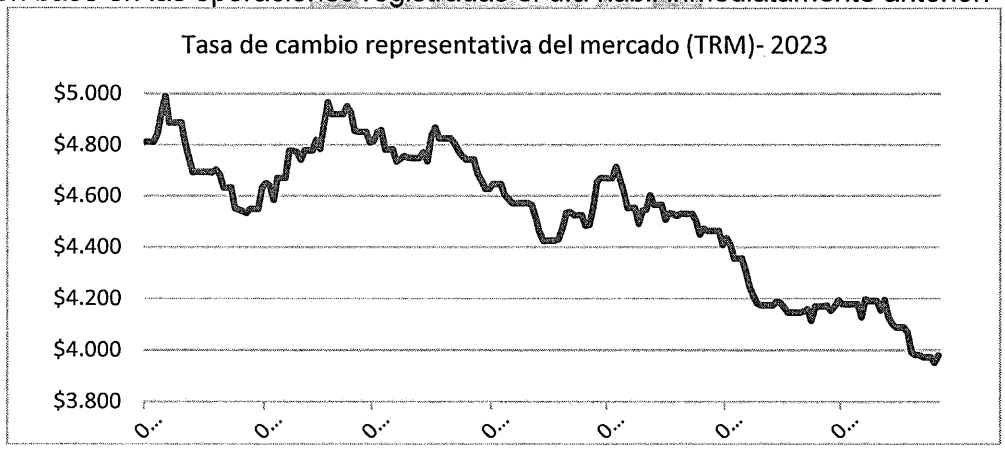
Tabla Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud	Pensión
Empleado $52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $2,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $110,500.00 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador:** $156,000.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente: $162,500.00 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente:** $208,000.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

1.2.6 Tasa Representativa del Mercado o TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



1.2.7 INDICADORE QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, calidad y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio o obra es un elemento flexible

sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia, calidad del producto y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía, certificaciones con la que cuente el producto.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Experiencia de operarios.
-Materiales requeridos
-Forma de pago.
-Logística de entrega.
-Calidad del producto y/o servicio
-TRM
-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio.

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
-MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE
-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)
-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)
-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS
-ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.
-ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
-CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
-DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
-FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
-IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
-IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.
-ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.
-ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.
-ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.
-SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
-SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
-CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
-FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

3.1 ¿Cómo lo adquirió en el pasado la administración municipal del socorro Santander?

AÑO	2018
NOMBRE ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SOCORRO
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA
DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS A TRAVES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL RURALES Y DESTACAR LA LABOR DE LOS AGRICULTORES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO - SANTANDER.
NUMERO DE PROCESO	SASI-007-2018
CUANTIA PROCESO	40,986,000
NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA
PLAZO DE EJEC DEL CONTRATO	1 D.
VALOR CONTRATO CON ADICIONES	29,986,000
RUTA PROCESO EN SECOP I	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=18-9-450136

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad conforme a lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios del sector, realiza una búsqueda de contratación histórica relacionada directamente con el objeto del contrato en la entidad y otras entidades estatales, mediante las herramientas disponibles en el modelo de abastecimiento estratégico así mismo, hace uso del Portal Único de Contratación - (https://colombiacompra.gov.co/), permitiendo a la entidad obtener información de proveedores, idoneidad, experiencia, forma de pago y precios establecidos en el pasado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

AÑO	2019	2021	2021	2009
NOMBRE ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE GAMBITA	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE TONA	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE OIBA	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE CONCEPCIoN
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	SUBASTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA
DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIoN DE MAQUINARIA VERDE; TIPO TRACTOR Y ACCESORIOS NECESARIOS COMO LO SON; ROTOVATOR; ARADO DE CINCEL VIBRATORIO; SURCADORA; EXCAVADORA; RENOVADORA DE PRADERAS Y CORTAMALEZAS; PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRiCOLAS Y PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA; SANTANDER	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA (FUMIGADORA ESTACIONARIA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS DE LAS FAMILIAS VICTIMAS CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE TONA; SANTANDER	ADQUISICIoN DE MAQUINARIA VERDE TIPO TRACTOR Y ACCESORIOS NECESARIOS COMO LO SON: ROTOVATOR; ARADO DE DISCOS; RENOVADOR DE PRADERAS; PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRiCOLAS Y PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA; SANTANDER	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (SANTANDER).
NUMERO DE PROCESO	SASI-005-2019	SMC-039-2021	SASI-02-2021	042-2009
CUANTIA PROCESO	279,188,286	22,320,000	235,200,000	12,428,000
NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA	JACCOR SAS	FUNDACION VALORAMOS	MOTO MART S.A	MARY LUZ MONROY AVILA
PLAZO DE EJEC DEL CONTRATO	60 D	2 D	30 D	2 D
VALOR CONTRATO CON ADICIONES	279,187,060	22,320,000	235,197,550	12,428,000
RUTA PROCESO EN SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-454665	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12624876	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-475557	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-13-188261

AÑO	2014	2014	2024	2020
NOMBRE ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE LA BELLEZA	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE BOLiVAR	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE FLORIaN	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE MOGOTES
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	SUBASTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA
DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIoN DE MAQUINARIA AGRiCOLA PARA LA IMPLEMENTACIo N DE PRaCTICAS AGROPECUARIA S SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA; SANTANDER	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA A CARGO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR - SANTANDER	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA PARA EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER	ADQUISICIoN DE LOS EQUIPOS ARADO DE CINCEL Y RENOVADOR DE PRADERAS PARA LA MAQUINARIA AGRiCOLA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	LB-SASI-002-2014	MBS-MCCS-017 DE 2014	MF-SASI-002-2024	MC-025-2020
CUANTIA PROCESO	178,756,201	3,500,000	4,343,500,000	18,966,666
NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTO S Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA ¿CODENCO¿	MISAEL CASTRO RAMIREZ	CONSORCIO FLORIAN 2024	GRUPO INDUSTRIAL INAMEC SAS
PLAZO DE EJEC DEL CONTRATO	21 D	8 D	2 D	10 D
VALOR CONTRATO CON ADICIONES	178,756,197	3,499,341	4,343,500,000	18,000,000
RUTA PROCESO EN SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-393124	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2617513	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-502925	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11366037

3.3 Análisis de contratación histórica.

1) Que las entidades estatales en el departamento de Santander contratan la adquisición de maquinaria agrícola mediante la modalidad de subasta inversa y/o Mínima Cuantía.
2) La entidad durante la vigencia 2018 adelanto un proceso contractual para contratar la adquisición de maquinaria agrícola.

3) La forma de pago más utilizada por las entidades estatales en el departamento de Santander es mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los elementos.
4) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
5) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
6) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas entidades analizadas requirieron garantías de: cumplimiento, calidad de los bienes suministrados y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
7) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

4.1 PROVEEDORES DEL SECTOR

4.1.1 Oferta de empresas en el mercado

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de productores o prestadores de servicios están decididos a poner a la disposición del mercado a un precio determinado. De los oferentes existentes en el mercado se evidencia que para estos procesos se presenta personas naturales, jurídicas y en algunas ocasiones se establece uniones temporales. Para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-SECOP I, empresas que hubieran suscrito contratos relacionados con el presente proceso:

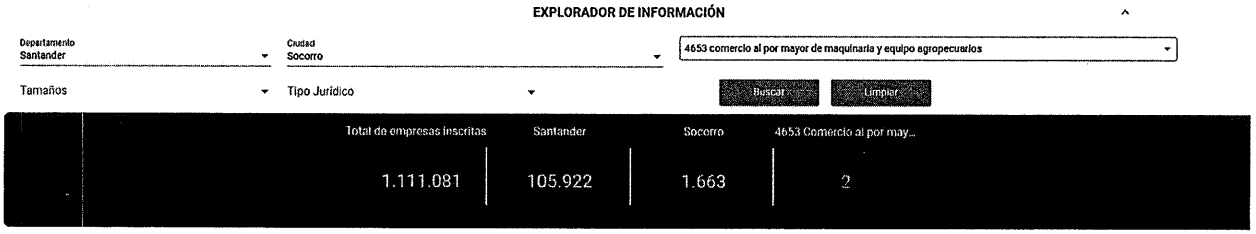
Tabla: Empresas que han suscritos contratos relacionados con el objeto contractual.

NIT DE PERSONA JURIDICA	804012595-9	REPREGANN LTDA
NIT DE PERSONA JURIDICA	900388455	JACCOR SAS
NIT DE PERSONA JURIDICA	900981846	FUNDACION VALORAMOS
NIT DE PERSONA JURIDICA	8040076086	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA, CABRECOOP CTA.
NIT DE PERSONA JURIDICA	900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S
NIT DE PERSONA JURIDICA	9006035899	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL NACIONAL, CORDEINTER
NIT DE PERSONA JURIDICA	901116325	GRUPO INDUSTRIAL INAMEC S.A.S
NIT DE PERSONA JURIDICA	9000077029	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SANTANDER, COPDISAN

CEDULA DE CIUDADANIA	2983617	LUIS GABRIEL GUZMAN GUTIERREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63396080	MARY LUZ MONROY AVILA
NIT DE PERSONA JURIDICA	900553266	ASOCIACION DE AGRICULTORES, PALMEROS Y GANADEROS DE
NIT DE PERSONA JURIDICA	829001228-4	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS ASOLEBRIJA
CEDULA DE CIUDADANIA	1095485965	NEIVER OCTAVIO VARGAS VILLAMIL
NIT DE PERSONA JURIDICA	820003227-3	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA ¿CODENCO¿
NIT DE PERSONA JURIDICA	804007608	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA CTA
CEDULA DE CIUDADANIA	1023900553 EXPEDIDA EN FLORIAN SANTANDER	DIEGO ALEJANDRO VILLALBA PENA
CEDULA DE CIUDADANIA	13701028	BERNARDO ARIAS FONCE
NIT DE PERSONA JURIDICA	8300506043	NTS NACIONAL TRUCK SERVICE S A S
CEDULA DE CIUDADANIA	13880545	MISAEL CASTRO RAMIREZ
NIT DE PERSONA JURIDICA	829000252	MAQUINAS MOTORES Y HERRAMIENTAS AGROCOL LTDA
NIT DE PERSONA JURIDICA	804013750-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIO ELCON CTA
NIT DE PERSONA NATURAL	15570235-3	LUIS ANGEL NARVAEZ AREVALO
CEDULA DE CIUDADANIA	1023900553	DIEGO ALEJANDRO VILLALBA PENA
NIT DE PERSONA JURIDICA	901328984	SOLUCIONES DINAMICAS INTEGRALES
CEDULA DE CIUDADANIA	91079271	VICTOR RAUL ALHUCEMA DIAZ
NIT DE PERSONA NATURAL	13701028-1	SERVIAUTOS ARIAS FONCE
NIT DE PERSONA JURIDICA	829001228	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ASOLEBRIJA
NIT DE PERSONA JURIDICA	901900787	CONSORCIO FLORIAN 2024
NIT DE PERSONA JURIDICA	900925381	VAGAMMA INVERSIONES S.A.S.
NIT DE PERSONA JURIDICA	900129749-8	ASOCIACION DE AGRICULTORES, PALMEROS Y GANADEROS APG
NIT DE PERSONA JURIDICA	804013750	ELCON
NIT DE PERSONA NATURAL	91157964	REY CARRENO GILBERTO
NIT DE PERSONA JURIDICA	NIT 804007608-6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA CTA CABRECOOP
NIT DE PERSONA JURIDICA	901331677	CONSORCIO AGROSERVIR
NIT DE PERSONA JURIDICA	860075684	MOTO MART S.A

4.1.2 Compite360

De acuerdo con la cámara de comercio en el municipio del socorro se encuentran registradas dos empresas dedicadas al comercio por mayor de maquinaria y equipo agrícola, una considerada como micro empres y la otra como pequeña empresa.



4.1.3 Tienda virtual del estado colombiano.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales"

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-.

También se indica que la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica

se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente, si los elementos requeridos por la entidad son ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en sus diferentes Acuerdos Marcos vigentes, como resultado se obtuvo que en la tienda virtual del estado Colombia de los bienes que se desean adquirí, no se registra un acuerdo marco de precios que pueda satisfacer la necesidad del municipio por completo.

5 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El análisis financiero se realiza con base a un estudio estadístico de una un grupo de empresas a nivel nacional pertenecientes a la actividad mercantil objeto a contratar; información extraída del sistema de información empresarial –SIE con corte al 31 de diciembre del año 2023. Establecida la muestra de empresas que conforma el universo de posibles oferentes que en un

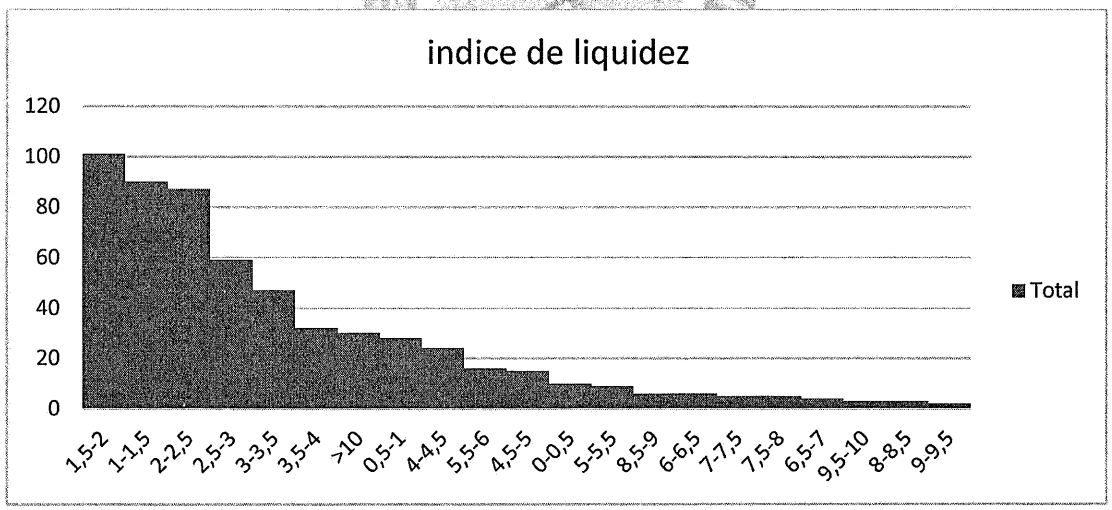
principio podrían desarrollar el objeto del contrato se depura la información, se eliminan las empresas que presentaron utilidad operacional negativa y se realiza un histograma sin tener en cuenta un porcentaje de datos extremos a fin de reducir la dispersión de los datos; finalmente se realiza un análisis objetivo del concepto de lo que mide cada indicador en la ejecución del proceso contractual. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo se fija un rango mayor y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo se fija un mínimo rango. Es decir que la determinación de cada requisito no se establece mediante una formula mecánica si no que está enmarcada en el análisis y concepto de lo que mide el indicador sujetas a las características propias de cada proceso

Tabla: Clasificación económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. C2829 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios C2819 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. C2821 - Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.
Muestra	582 empresas

5.1 INDICE DE LIQUIDEZ

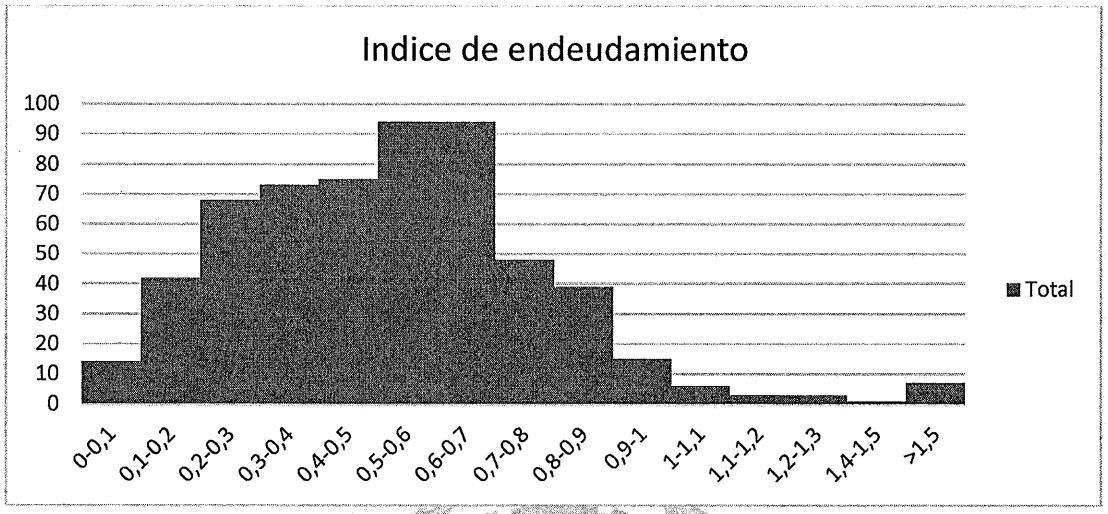
El Índice de liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.



5.2 INDICE DE EN DEUDAMIENTO

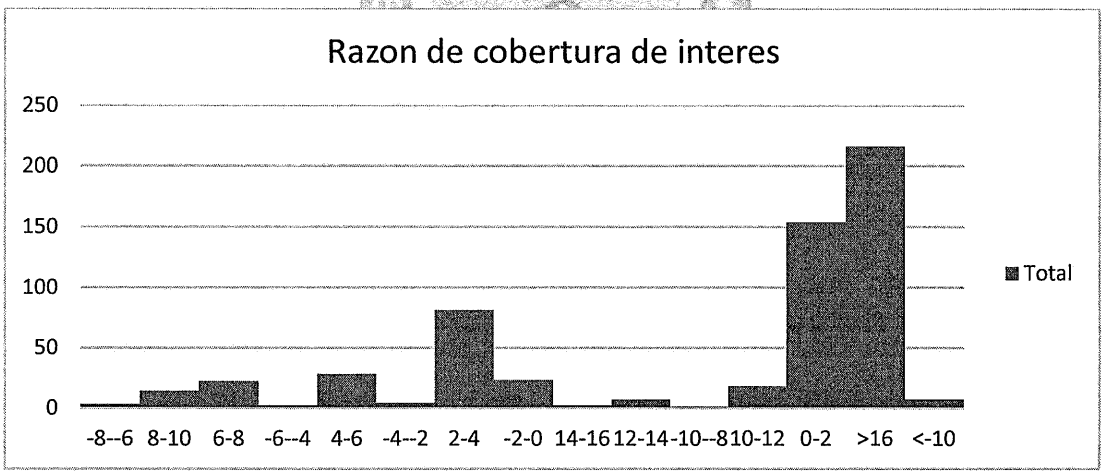
Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de

la deuda.



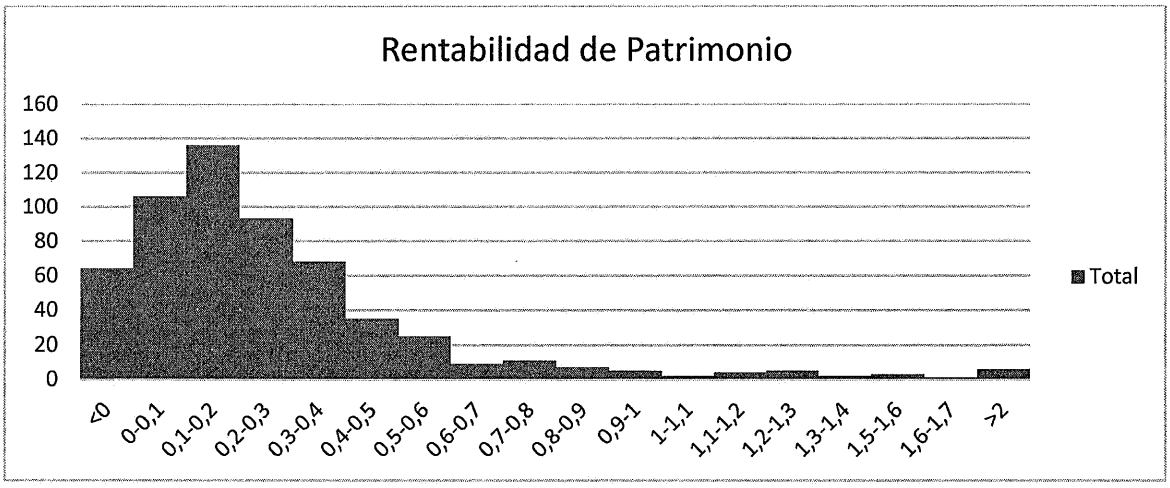
5.3 RAZON DE COBERTURA

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.



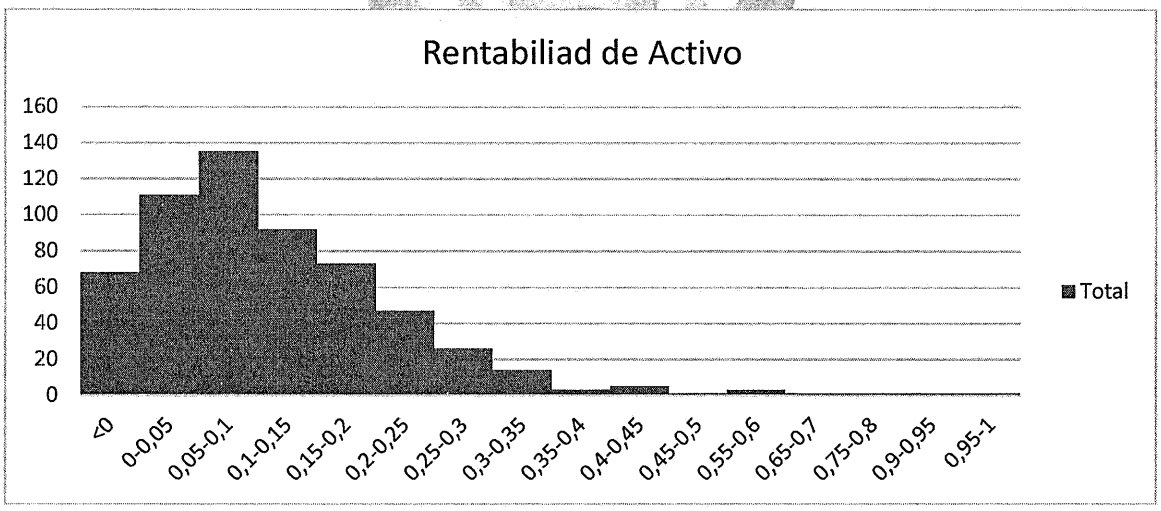
5.4 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



5.5 RENTABILIDAD DE ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.



5.6 RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

En consecuencia, a lo planteado anteriormente se le recomienda a la entidad tener en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.,

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,70
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 4 Y/O INDETERMINADO

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,09

6 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes requeridos para mitigar riesgos, se sugiere a la entidad flexibilizar el criterio relacionado con el valor de la garantía de seriedad de la oferta, se está no es solicitada se sugiere flexibilizar el **criterio en la garantía,** frente a los requisitos de experiencia evidenciados en procesos suscritos en años anteriores (ver análisis de la demanda), lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES, empresas de mujeres y emprendimientos que no han podido concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

7 ESTUDIO DE PRECIOS

Para la realización del análisis económico se realizó de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO CO1.PCCNTR.7171185 DE 2024 CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las

variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios establecido en el convenio CO1.PCCNTR.7171185 de 2024 con el departamento de Santander.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Perfiles requeridos para la realización de las actividades y/o el cumplimiento del objeto contractual.
- Especificaciones técnicas
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Gravámenes: Departamentales y municipales.
-Promedio de cotizaciones allegas.

Presupuesto oficial

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	Equipo banco maquinaria agropecuario multitareas - generador de ingresos tipo moto azada	Equipo compuesto por un motor tecnología OHV cuatro tiempos - combustión diésel de 13 hp de potencia, cilindrada de 420 CC, tipo de arranque de acción dual función primaria Eléctrico y secundaria Manual retráctil, Freno de emergencia, manubrios adaptables en altura, con seis (06) velocidades de uso, cuatro (04) marchas hacia delante y dos (02) marchas en retroceso; un (01) juego de cuchillas compuesto por cuarenta (40) cuchillas para trabajo en sitio a profundidad de treinta y seis (36) cm aprox y un frente de labor o longitud de trabajo de un (01) metro y treinta (30) cms aprox, capacidad de almacenamiento tanque de combustible diésel de 6.5 lts; embrague multidisco de fricción, transmisión directa por engranajes incluye un (01) toma fuerza, un (01) surcador de regulación, variable en medida, un kit (01) equipo de fumigación con pistón cerámico y bomba capacidad aprox 30 lts, un (01) kit de mangueras (una manguera succión y una manguera retorno); dos (02) llantas neumáticas 500 x 12 para facilitar su movilización sobre pavimento rígido , asfalto o similar; una (01) barra de control de profundidad, una (01) batería de 12 v - 36 amp, garantía del equipo de 36 meses desde su entrega por desperfectos de fabricación bajo condiciones adecuadas de uso	UNIDAD	10	$17.800.550	$178.005.500
1.2	Equipo banco maquinaria agropecuario generador de ingresos tipo motobomba	Equipo Agropecuario tipo Motobomba compuesta por motor de combustión Gasolina tecnología Cuatro Tiempos (4 T) de Siete (07) HP de potencia, arranque manual tipo yoyo retráctil, montado sobre chasis rígido de efecto protector con amortiguación de sistema silent block, que además de salvaguardar el equipo durante su uso y traslado facilita el acople perfectamente alineado de bomba metálica de alta presión de 2" x 2" la cual entrega un caudal de 18.000 lts/h bajo	UNIDAD	14	$3.611.852	$50.565.928

		condiciones adecuadas de trabajo; impulsión máxima aproximada de 75 mts, succión máxima aproximada de 6 mts, incluye Un (01) filtro de succión, Un (01) juego de tetinas roscadas para entrada y salida, Un (01) juego de abrazaderas y juntas, Un Kit (01) de Herramientas básicas; garantía del equipo de 36 meses desde su entrega por desperfectos de fabricación bajo condiciones adecuadas de uso				
VALOR TOTAL					**$ 228.571.428,00 MCTE**	

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta todos los costos asociados al suministro de los elementos solicitados, así como los gastos directos e indirectos para la entrega de los mismos.

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta dentro de su propuesta todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se sugiere No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje del 5% de los bienes o servicios que componen el presupuesto, cifra que pone en riesgo el cumplimiento adecuado del proceso contractual, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla el suministro de elementos especializados y/o con diferentes características.

8 ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Tabla: Cuadro resumen aplicabilidad de acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA Y CAN.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
Profesional Esa Servicios Integrados Oc.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5), De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA DOTAR EL BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7171185 DE 2024 CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR: VALOR: EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($228.571.428) COP M/CTE, EQUIVALENTE A 160.57 SMMLV DEL AÑO [2025].

LUGAR: PROCESO ES ADELANTADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE SOCORRO.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL SOCORRO

Extensión total: 122,1 km²
Extensión área urbana: 219,5 ha
Extensión área rural: 11 990,5 ha
Altitud (metros sobre el nivel del mar): 1230 m s. n. m.
Distancia de referencia: 278 km (6 h) de la Capital de la República y 121 km (2.30 h) de la Capital del Departamento

La mayor parte del área donde se asienta Socorro corresponde a la climatología que se presenta en el bosque húmedo premontano (1.200 a 2.000 m s. n. m.) y el bosque seco tropical (900 a 1.200 m s. n. m.). La temperatura máxima alcanza los 33 °C y la mínima 11 °C, con un promedio de 24 °C. Su pluviosidad se acentúa entre los meses de abril y octubre mientras que la temporada comprendida entre los meses de enero y marzo es la más seca.

La estructura económica del municipio tiene en primer lugar la producción agropecuaria, así: **Agricultura:** cultivos de caña, café, cítricos, fríjol, maíz, tabaco, plátano, yuca, tomate, arveja, pimentón, habichuela; así como la mayoría de hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y medicinales entre otros cultivos, es un municipio con capacidad turística.

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato , póliza de cumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato y efectiva póliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	Riesgo medio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad de los bienes.	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio

6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	Riesgo medio

12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

TABLA: IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENTO

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

		contractual										
2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se
4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gest	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gest	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez
8	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo	No	Oficina	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	Administración municipal	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

11	Contratista-Administración municipal	EL presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la
12	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratist	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
Profesional Esa Servicios Integrados Oc.